



FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA

CÓDIGO:

DE-DEAJU-FR-027

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN
BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL**

VERSIÓN N°:

05

VIGENCIA:

12-12-2024

UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: GRUPA-BACOF

FECHA INFORME: Día: 01 Mes: 09 Año: 2025

CONTRATO N°. Orden de Compra N°. 145883

CONTRATISTA: CENCOSUD COLOMBIA S.A

VALOR DEL CONTRATO: SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 70.000.000)

FORMA DE PAGO: ÚNICO PAGO (De acuerdo a Facturación y Disponibilidad Presupuestal Conforme a lo establecido en el numeral IX de la Guía para la adquisición en Gran Almacén cuando se trata de mínima cuantía por la tienda Virtual del estado colombiano, y en el Literal G, numeral X términos y condiciones del uso de la TVEC)

FECHA FIRMA CONTRATO: Día 08 Mes 05 Año 2025

OBJETO DEL CONTRATO: "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LOS ARMERILLOS ASIGNADOS AL GRUPA BACOF."

CONTRATO MODIFICATORIO No.1 MODIFICACIÓN DE ORDEN DE COMPRA N°. 145883.

FECHA DE FIRMA: 06/06/2025

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: La orden de compra 145883 se proroga con la solicitud de adicionar 2 módulos más y así para asegurar la entrega oportuna de la mercancía solicitada; ya que la entrega ha sufrido una demora imprevista y es necesario un plazo adicional para la entrega, lo anterior debido a demora en la fabricación de los productos solicitados.

CONTRATO MODIFICATORIO No.2 MODIFICACIÓN DE ORDEN DE COMPRA N°. 145883.

FECHA DE FIRMA: 04/07/2025

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: La orden de compra 145883 se proroga con la solicitud N. 453525, a solicitud del proveedor y visto bueno del supervisor la Entidad se permite prorrogar la orden de compra hasta el 11 de julio del 2025 para asegurar la entrega oportuna de la mercancía solicitada; ya que la entrega ha sufrido una demora imprevista y es necesario un plazo adicional para la entrega, lo anterior debido a demora en la fabricación de los productos solicitados.

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, desde el 08/05/2025 hasta el 11/07/2025

Porcentaje Avance en tiempo: 100%


Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): 100%

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: Unico Pago PAC AGOSTO OP. 304728425 BF 27-08-2025

Porcentaje de pagos realizados: 100%

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 0 %

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	05
		VIGENCIA:	12-12-2024

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
No Aplica	No Aplica	No Aplica

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No Sí

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas: No Aplica

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No Sí

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas: No Aplica

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No Sí

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad):

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No Sí

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:
No Aplica

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN (Listar actividades específicas realizadas)

Mediante correo electrónico enviado el día 21/07/2025 solicite al proveedor de CENCOSUD, la factura electrónica para proceder con el pago de la orden de compra 145883.



T1. LIBARDO MORALES DIAZ

Responder Responder a todos Reenviar

Para: LeidyCarolina.FrancoHernandez@cencosud.com.co

Lun 21/07/2025 10:55

CC: MY. CARLOS ANDRES SOLER PALOMINO

cordial saludo

Buenos días,

Respetuosamente, me permito solicitar a los señores CENCOSUD, me sea enviada la factura electrónica de la orden de compra 145883 módulos de Armerillo, con el fin de tramitar el pago lo antes posible, o de lo contrario nos puede informar cual es la novedad que se está presentado que no se ha generado la factura por parte de ustedes.

Muchas gracias

Técnico Primero. MORALES DIAZ LIBARDO

Técnico Especialista Almacén Armamento Terrestre.
Grupo Protección al Alto Mando - GRUPA
Avenida El Dorado Cra. 54 # 26 -25 CAN Bogotá D.C. Colombia
Tel. 3159800
Libardo.morales@fac.mil.co

El día 21/07/2025 Mediante correo electrónico enviado por el proveedor de CENCOSUD Leydi C. Franco, donde manifiesta lo siguiente:



FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA

CÓDIGO:

DE-DEAJU-FR-027

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN
BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL

VERSIÓN N°:

05

VIGENCIA:

12-12-2024

Informamos que la factura correspondiente a la orden de compra No.145883, no es posible emitirla ya que la entidad FUERZA AÉREA COLOMBIANA - DIRECCIÓN LOGÍSTICA DE LOS SERVICIO // NIT. 899999102, presenta un retraso de 11 días en el pago de la orden No.145989 y 7 días en la orden de compra No.145968, por lo cual el sistema de facturación no permite la emisión de facturas a la entidad.

Buen día,

Cordial saludo,

Informamos que la factura correspondiente a la orden de compra No.145883, no es posible emitirla ya que la entidad FUERZA AÉREA COLOMBIANA - DIRECCIÓN LOGÍSTICA DE LOS SERVICIO // NIT. 899999102, presenta un retraso de 11 días en el pago de la orden No.145989 y 7 días en la orden de compra No.145968, por lo cual el sistema de facturación no permite la emisión de facturas a la entidad.

Quedo atenta a los soportes de pago, para continuar con la emisión de la factura pendiente.

Cordialmente,



Leidy C. Franco H.
Profesional Venta Empresa Estatal
Gerencia Ventas Especiales y Nuevos
Negocios
☎ Cel: +57 316 0168595
🌐 Cencosud Colombia

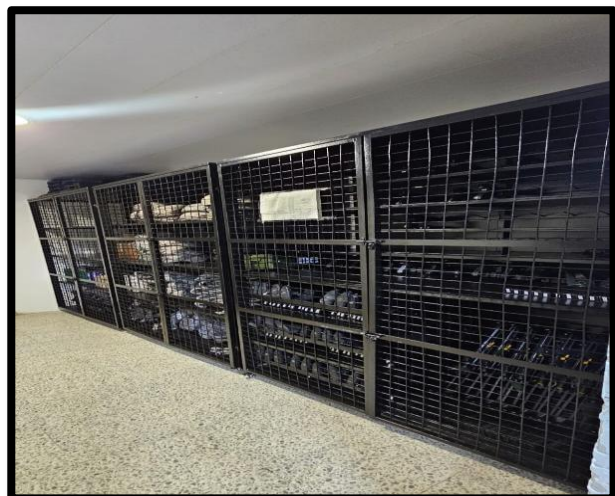
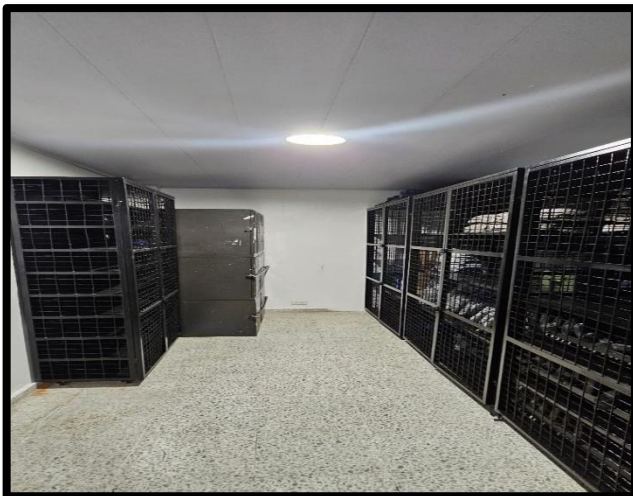
SERVIR DE FORMA
EXTRAORDINARIA
EN CADA MOMENTO

En el marco de la ejecución de la Orden de Compra, se anexa el siguiente registro fotográfico del bien recibido a satisfacción por el supervisor el día 9 de julio del 2025 de acuerdo a soporte de entrega de mercancía por Cencosud.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LOS ARMERILLOS ASIGNADOS AL GRUPO BACOF

CASUB



CLOFA



FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN
BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL

CÓDIGO:

DE-DEAJU-FR-027

VERSIÓN N°:

05

VIGENCIA:

12-12-2024



CASA COMANDO





FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

CÓDIGO:

DE-DEAJU-FR-027

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN
BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL

VERSIÓN N°:

05

VIGENCIA:

12-12-2024

CATAM



Realizada la entrega de la totalidad de los bienes relacionados en la Orden de Compra N°. 145883 por parte del Proveedor, se encuentra pendiente tramitar el pago ante la Dirección Financiera una vez el proveedor nos allegue la factura respectiva.

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).

(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)

No Aplica

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:


(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

- Cumplidas las obligaciones contractuales, se procederá con la liquidación de la Orden de Compra N°. 145883

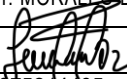
SEGUIMIENTO A RIESGOS:

“¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?”

SI: _____ NO: X

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	05
		VIGENCIA:	12-12-2024

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR: T1. MORALES DIAZ LIBARDO
 FIRMA: 
 C.C. No. 1075214465
 DEPENDENCIA: GRUPA-BACOF


NOTA: El presente formato deberá ser diligenciado, en su totalidad de forma obligatoria.

LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN CONTRATOS ESTATALES


ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

- Al supervisor le corresponde la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar que las obligaciones contractuales se cumplan
- El supervisor debe revisar los documentos y antecedentes del contrato a suscribir, los derechos y obligaciones de las partes.
- La presente lista de chequeo es una **GUIA** para el cumplimiento de la supervisión del contrato con los controles mínimos que debe realizar el personal de supervisor. Por lo anterior, se deberá tener en cuenta las funciones asignadas en la Resolución de designación como supervisor y la normatividad contractual vigente.

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Acto administrativo designación supervisor de contrato	X		
2	Documentos soporte perfeccionamiento y ejecución del contrato (Contrato, CRP, Garantías contractuales y su aprobación)	X		
3	Lectura y revisión de la minuta del contrato, especificaciones técnicas, otros...	X		

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	05
		VIGENCIA:	12-12-2024

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
4	Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, revisión hojas de vida del personal que ejecutará el contrato según lo estipulado, planos, diseños, licencias, cronogramas, estudios, cálculos; si aplica)	X		
5	Acta de inicio firmada por las dos partes, la cual deberá ser anexada al expediente contractual; si aplica	X		
6	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social y parafiscales (si aplica), salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales y cualquier otro requisito aplicable según la naturaleza del contrato.	X		
7	Evidencias de ejecución de las actividades contratadas según especificaciones y anexos técnicos	X		
8	Instrucciones al contratista por escrito (evidencias) de acuerdo a lo establecido en el contrato y sus especificaciones técnicas	X		
9	Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal y/o equipo ofrecido con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuese necesario	X		
10	Informes de supervisión de acuerdo a la periodicidad que se establece según la naturaleza del contrato y de acuerdo a lo establecido en la Resolución de nombramiento como supervisor	X		
11	Informes oportunos sobre incumplimiento del contrato o			NO APLICA

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	05
		VIGENCIA:	12-12-2024

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	novedades presentadas en la ejecución del mismo			
12	Acta de liquidación del contrato o constancia de no liquidación, según corresponda			Una vez realizado el pago se procede a realizar la liquidación

INSTRUCCIONES ELABORACIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN

1. Se deberá diligenciar de forma obligatoria en su totalidad y relacionar la información exacta, específica y detallada que se solicita en cada ítem.
2. Para la elaboración de los informes de supervisión se deben tener en cuenta adicionalmente las funciones que se detallan de manera específica en el cuerpo del contrato.
3. Se debe diligenciar los datos básicos del contrato
4. Es obligatorio que los informes de supervisión contengan el porcentaje de avance del contrato en tiempo (hallando la relación de los días calendario o meses transcurridos al momento del informe con respecto al total de días o meses según aplique) y el porcentaje de avance del contrato en ejecución (hallando la relación de los bienes y servicios recibidos a la fecha del informe con respecto a los bienes o servicios que se deben recibir en total una vez finalizado el contrato), contados a partir del cumplimiento del último requisito de ejecución (Registro Presupuestal, Aprobación Garantía Única y/o firma del Acta de inicio, según corresponda).
5. Es obligatorio indicar en los informes de supervisión el porcentaje de avance financiero del contrato, indicando el porcentaje de pagos realizados y la relación específica de los mismos hasta el momento de elaboración del informe y el porcentaje de pagos pendientes.
6. Se debe diligenciar de forma completa el personal exigido en las especificaciones técnicas para la ejecución del objeto contractual.
7. Es obligatorio que los informes reflejen en todo momento la calidad e idoneidad de los bienes, servicios y/u obras objeto del contrato, así como el desempeño del contratista durante la ejecución de este y relacionar de forma específica y clara el detalle de actividades realizadas y/o bienes y servicios entregados, así como los pendientes.
8. Es obligatorio diligenciar los informes de supervisión de acuerdo con la periodicidad establecida en la Resolución de nombramiento como supervisores del contrato y de acuerdo con la naturaleza del mismo
9. Se debe reportar con suficiente anticipación a la Dirección de Compras Públicas o Departamento de Compra Públicas, según corresponda, los casos de incumplimiento o vicisitudes en la ejecución del contrato, para emprender las acciones legales que correspondan de manera oportuna.
10. El informe debe comprender también la manera como se están cumpliendo las obligaciones por parte de la FAC de acuerdo a lo establecido en los estudios previos, pliegos de condiciones, invitación pública, solicitud de oferta, contrato y sus anexos.
11. El informe de supervisión debe describir y anexar los soportes de los pagos realizados al contratista dentro del periodo analizado en el informe, cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales.
12. El informe de supervisión debe llevar de manera obligatoria, la firma del Supervisor del Contrato, en constancia que lo registrado en el informe es información verídica.
13. Se debe hacer seguimiento a los riesgos establecidos en la matriz registrada en los estudios previos, con el fin de reportar frecuentemente la posibilidad de materialización de algún riesgo, para así tomar las medidas necesarias para controlarlo.



FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

CÓDIGO:

DE-DEAJU-FR-027

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN
BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL**

VERSIÓN N°:

05

VIGENCIA:

12-12-2024